

## Quejas por ruido en el centro de Latacunga reactivan pedidos de control municipal

Foto:D.M./La Gaceta

Pág. 5



## Municipio de Latacunga habilita cobro de tasas de cementerios para 2026

La Municipalidad de Latacunga informó que ya se encuentran emitidos los rubros correspondientes a la tasa de cementerios del año 2026, las autoridades instan a la ciudadanía a cumplir con este pago para evitar multas y sanciones.

Pág. 6



Foto: D.M./La Gaceta

## Cantón La Maná se apresta a celebrar 40 años de vida política

Por el momento los actos programados por la cantonización son la sesión solemne, desfile cívico-estudiantil, inauguración del mercado del cantón.

Pág. 6



Foto:Referencial/Internet

## Perla Andina impulsa su crecimiento con nueva planta para producción de vino de mortiño

La empresa ofrece una variedad de vinos y mermeladas a base de mortiño. Además de Sigchos, la materia prima es adquirida en otras ciudades.



Foto:W.C./La Gaceta

Pág. 16

## Historias de restauradoras Mujeres de arte en Latacunga

En este cantón existen pocos espacios donde se restauran imágenes que ponen en práctica técnicas antiguas para rescatar las estatuillas, en su mayoría religiosas.

Pág. 16



Foto: Cortesía

## La frase

## Platón

“No son los ojos los que ven, sino que nosotros vemos por medio de los ojos”

## Editorial (0)

## Basta de ruido

La situación que viven los moradores del centro de Latacunga frente a los elevados niveles de ruido exige una reflexión seria y urgente. La convivencia urbana se sustenta en el respeto mutuo, y cuando este principio se ve vulnerado por prácticas comerciales que priorizan la captación de clientes sobre el bienestar colectivo, se deteriora la calidad de vida de toda la comunidad.

No se trata de frenar la actividad económica ni de limitar el trabajo de los establecimientos comerciales, sino de exigir el cumplimiento de normas básicas de convivencia. El uso excesivo de equipos de sonido en espacios públicos y privados abiertos no puede convertirse en una costumbre normalizada que afecte la tranquilidad de vecinos, peatones y familias que habitan el sector.

En este contexto, es imprescindible que el Municipio de Latacunga asuma un rol más firme y constante. Los operativos esporádicos no son suficientes; se requiere control sostenido, sanciones efectivas cuando corresponda y, sobre todo, una política clara que devuelva el orden y el respeto al espacio urbano. La ciudad merece desarrollo, pero también merece silencio, respeto y convivencia armónica.

## Rafael Sandoval Egas (0)

## Se siente el cambio

Sin lugar a duda que los indicadores no mienten, la economía nacional se va curando de apoco y el movimiento comercial se siente.

Ya no podemos hablar de aquel país pos “década ganada” en la que la economía del bolsillo ecuatoriano se desplomó de manera terrible, al punto que tratar de sobrevivir se volvió muy complicado, miles de ecuatorianos quebrados, negocios que se fueron al suelo y sobre todo una inestabilidad desesperante.

Hoy aunque a paso lento, se percibe un país estable, este gobierno bien o mal está dando un panorama al futuro, una esperanza que se siente en el ambiente, lo que si nos mantiene perturbados, es la delincuencia que no da tregua, como todos sabemos los promotores de la (revolución) dejaron enquistado al narcotráfico y hoy ese es nuestro mayor problema, pues este llegó con un sinfín de vicios que no se conocían, una lucha muy difícil y desigual que esperamos algún día ganarla con la ayuda externa de las potencias que nos acompañan.

Se espera que en las próximas elecciones los resultados sean favorables a esta gestión, que ha demostrado buenas intenciones e interés en devolvernos la patria tranquila y próspera que fue y que nos arrebató infamemente el SSXXI, que se dedicó a desfalcarse el Estado, ideologizarlo y dar patente de corso a la narcoguerrilla y a la corrupción.

## La fotografía (1)



## Fotografías

Los avances digitales tienen mucho de beneficio para los seres humanos, pero también tienen algunos inconvenientes que causan problemas a la sociedad, especialmente a los menores, por ello se hace un llamado para limitar las fotos de los niños y menores a través de las redes sociales pues están expuestos a los ciberdelincuentes; es imprescindible que los padres de familia controlen a sus hijos, especialmente a niños y menores sobre el manejo de estos sistemas y el uso de fotografías.

## La Gaceta

Fundado el 12 de abril de 1967

apazmino@lagaceta.com.ec

amejia@lagaceta.com.ec

Quijano y Ordóñez 479 y Gral. Maldonado

Casilla 328 Telf.: 2811142, Latacunga - Ecuador

FUNDADOR

Rafael Sandoval Pástor

DIRECTOR

Carmen Luz Sandoval Egas

GERENTE GENERAL

Rafael Sandoval Egas

**Consejo Editorial:** Carmen Luz Sandoval, Edmundo Rivera, Rafael Sandoval Egas. **Colaboradores:** Angel Rocha, Paúl García, Francisco Ulloa, Alan Cathey, Alberto Salvador, Maximiliano Naranjo, Patricio Coronel, María José Rodríguez, César Barthelotti, Luis Reinoso, Nelson Sanchez. **Editor Deportivo:** Nelson Fuentala. **Concepto Gráfico:** Willian Caiza, Diego Mogro. **Asistente de Comercialización:** María Eugenia Tovar, Ximena Taipe. **Diagramación:** Belgica Vargas, Pamela Pacheco. **Redes Sociales:** Fernando Montiel. **Impresión:** Miguel Safia, Guillermo Suntásig. **Ventas Nacional:** Mallury Gorozabel.

(O)



La fibra adelgaza más de lo que cree:  
el aliado silencioso para bajar de peso  
y mejorar la salud

Byron Herrera H.  
nutricionbh@gmail.com

**Cuando se habla** de pérdida de peso, muchas personas piensan de inmediato en dejar el pan, contar calorías o hacer dietas estrictas. Sin embargo, existe un nutriente sencillo, económico y muchas veces olvidado que puede marcar una gran diferencia: la fibra. Está presente en frutas, verduras, legumbres, cereales integrales y semillas, y aunque no aporta calorías aprovechables por el cuerpo, sí ofrece beneficios enormes para controlar el peso. En pocas palabras, la fibra adelgaza más de lo que la mayoría cree, no por arte de magia, sino por mecanismos reales respaldados por la ciencia.

Uno de los principales efectos de la fibra es aumentar la saciedad. Cuando una persona consume alimentos ricos en fibra, estos ocupan más espacio en el estómago y ralentizan el vaciamiento gástrico. Esto significa que la sensación de llenura dura más tiempo. Como resultado, se reduce el hambre entre comidas y disminuye la necesidad de picar alimentos ultraprocesados o dulces a media mañana y media tarde. Muchas personas que dicen "paso con hambre todo el día" en realidad llevan una dieta baja en fibra. Además, la fibra ayuda a controlar los niveles de azúcar en sangre. Cuando una comida contiene suficiente fibra, la absorción de carbohidratos es más lenta, evitando picos bruscos de glucosa e insulina. Esto es importante porque las subidas rápidas de azúcar suelen ir seguidas de bajones energéticos, ansiedad y más ganas de comer. Por eso, incluir fibra en desayuno y almuerzo puede ayudar a tener energía estable y menos antojos durante el día.

Otro beneficio poco conocido es su impacto sobre la microbiota intestinal. En el intestino viven millones de bacterias que influyen en el metabolismo, la inflamación y hasta en el apetito. La fibra sirve como alimento para estas bacterias beneficiosas, favoreciendo la producción de sustancias que mejoran la sensibilidad a la insulina y ayudan al control del peso. Hoy se sabe que cuidar el intestino también es cuidar la balanza.

La fibra también mejora el tránsito intestinal. El estreñimiento es común en personas con mala alimentación, sedentarismo o dietas

restrictivas. Cuando existe digestión lenta, hinchazón y malestar abdominal, la persona suele sentirse pesada y desmotivada. Consumir fibra junto con suficiente agua mejora la evacuación, reduce distensión abdominal y genera sensación de bienestar.

¿Cuánta fibra se necesita? En general, un adulto debería consumir entre 25 y 35 gramos al día, aunque muchas personas apenas llegan a la mitad. El problema no siempre es cuánto se come, sino qué se come. Una dieta basada en pan blanco, arroz refinado, snacks, embutidos y bebidas azucaradas suele ser muy pobre en fibra.

La buena noticia es que en Ecuador existen alimentos accesibles y excelentes fuentes de fibra. La avena, chochos, fréjol, lenteja, haba, mote, quinua, manzana con cáscara, pera, babaco, mora, naranjilla, papaya, aguacate, zanahoria, brócoli, col, espinaca y semillas de chía son grandes opciones. También el verde y la yuca, cuando se acompañan con vegetales y proteína, pueden formar parte de una alimentación balanceada.

Un ejemplo práctico sería desayunar avena con fruta y chía en lugar de pan blanco con bebida azucarada. A media mañana una manzana en vez de galletas. En el almuerzo, medio plato de ensalada, una porción de lentejas o fréjol y arroz en cantidad moderada. En la tarde, yogur natural con fruta. Son cambios sencillos que aumentan fibra sin complicarse.

Eso sí, aumentar la fibra debe hacerse progresivamente. Si una persona pasa de casi nada a grandes cantidades en uno o dos días, puede presentar gases o distensión abdominal. Lo ideal es subir poco a poco y tomar suficiente agua para que cumpla su función correctamente.

La fibra no reemplaza el ejercicio ni corrige todos los errores alimentarios, pero sí es una herramienta poderosa y subestimada. Ayuda a comer menos sin sufrir, mejora el intestino, controla el azúcar, reduce antojos y favorece la pérdida de grasa de manera sostenible. En lugar de buscar productos milagrosos, muchas veces la solución empieza en algo tan simple como llenar el plato de alimentos naturales ricos en fibra. Si quiere bajar de peso y cuidar su salud, empiece por ahí.

La pulga en la



OREJA

edmund195555@gmail.com

## Cuestionados

Los dignatarios de elección popular que gracias al respaldo de los ciudadanos alcanzan una dignidad en los organismos seccionales o a nivel nacional, cuando pasan los meses van perdiendo el respaldo que recibieron.

\*\*\*\*\*

Eso ha pasado desde hace muchos años, hace varias décadas, desde que se instaló en nuestro país el populismo, la demagogia y las intenciones de aspirantes a caudillos que han querido mantener el poder único.

\*\*\*\*\*

Mientras tanto, los analistas políticos han señalado que nuestros electores cambian de criterio de una elección a otra, los que antes recibieron todo el respaldo en una nueva elección reciben el rechazo.

\*\*\*\*\*

Así son las cosas en nuestra política; mientras tanto quienes han ganado una elección poco a poco van perdiendo respaldo por sus malas administraciones o se mala gestión, además de no aportar de ninguna manera al progreso de las mayorías.

\*\*\*\*\*

Eso sucede a nivel seccional o a nivel del poder legislativo o desde las primeras dignidades del país; los electores se van desmotivando de quienes en un momento era los candidatos de su preferencia.

\*\*\*\*\*

Quienes en la campaña dijeron que estaban preparados para ejercer las funciones públicas, no tenían el perfil requerido, ofrecieron lo que no iban a cumplir, solamente por recibir el voto de la mayoría de electores.

\*\*\*\*\*

En muchos casos se rodearon de gente que no tenía la experiencia para asesorar a la autoridad, buscaron a sus amigos, a sus conocidos, a quienes les ayudaron en la campaña, no pensaron en gente preparada, con el perfil necesario.

\*\*\*\*\*

Entonces, mientras pasan los meses, la gestión se va deteriorando y aparecen las críticas, las autoridades parece están en otra realidad y no sintonizan con las mayorías para satisfacer sus necesidades.

\*\*\*\*\*

Mientras tanto los partidos políticos o movimientos, a través de sus dirigentes no buscan gente con capacidad de administrar la cosa pública, buscan a quien tiene mayor presencia, son conocidos, arrastran gente, pero nada más.

\*\*\*\*\*

Los partidos políticos y movimientos a través de sus dirigentes no están pensando en personas con condiciones, formación y capacidad, prefieren a quienes son conocidos, a quienes ofrecen financiar la campaña.

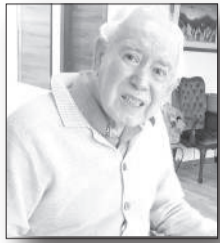
\*\*\*\*\*

Eso está pasando en las actuales circunstancias, en las plataformas y redes sociales se habla de precandidatos a las diversas dignidades, no son uno o dos, aparecen por docenas, cada uno mejor que otro.

\*\*\*\*\*

Los hombres y mujeres que Latacunga necesita, que Cotopaxi necesita o necesitan los cantones o parroquias, eso hay que analizar, investigar y saber si responderán a las necesidades de nuestros pueblos cansados de populismo, demagogia y corrupción.

(O)



## LAS MINAS DE MACUCHI

Lcdo. Cesar Jácome

En el mismo sitio en donde la leyenda ubica el territorio fabuloso y dorado del señor César Arabia, en la década de los treinta se instalaron grandes construcciones inusuales y maquinarias de Coto-paxi Exploration Company, de origen norteamericano, disfrazada como una factoría cuprífera, cuando en realidad era una compañía aurífera a la que le interesaba explotar las vetas de oro guardadas por la naturaleza en los declives occidentales del macizo de los Andes.

Pronto esta compañía emprendería grandes obras indispensables para ella y que beneficiarían al sector de su influencia. Así, construyó la planta hidroeléctrica en el sitio El Estado, utilizando las aguas del Pilaló, que eran conducidas a través de un túnel abierto en roca eruptiva por algunos kilómetros; líquido elemento que se precipitaba sobre las turbinas para convertir la fuerza del agua en fuerza eléctrica.

Construyó, desde Macuchi hasta Quevedo, una buena carretera por el temible Guango, en donde los obreros, para barrenar la dura roca y poner las cargas de dinamita cuya explosión abría la vía, lo hacían colgados de largos cabos de manila. Abrió también la carretera de Macuchi a Pilaló, desde donde se transportaba un material pétreo requerido para la fundición.

Habilitó un sendero de Pujilí a Zumbahua, por donde circulaba, con víveres y encomiendas, un flamante camión Ford, niato, rojo, hábilmente conducido por el sambo Villarroel. Desde Latacunga, atendiendo órdenes expresas del señor Semanate, representante de la compañía desde Zumbahua, todo se transportaba a su destino al lomo de mula.

Estas vías carrozables sirvieron años más tarde para que el gobierno construyera la primera carretera que en el Ecuador unía costa y sierra, entre Guayaquil, Quevedo y Latacunga.

El auge de la explotación del oro de Macuchi atrajo a gente de distintos puntos de la República que, desempeñándose en varias ocupaciones ofrecidas por la compañía, tenían la oportunidad de ganarse la vida. Algunas personas habían amasado fortuna a base de constancia y

buena suerte.

Era un enjambre humano cuyos miles de obreros, al mando del Norteamericano mister Paterson, cumplían labores predeterminadas para el éxito de la explotación. Los mineros, armados de perforadoras en las galerías del vientre de la montaña, arriesgando la vida cada minuto, arrancaban la piedra mineral, alumbrados por la tenue luz de lámparas de carburo.

Los oficinistas, los arrieros, los muleros, los carreteros, guardianes y capataces, choferes, y los obreros encargados de supervisar la molienda del mineral en la chancadora; los encargados del horno, que a grandes temperaturas convertía en líquido el mineral, el cual luego iba a temperarse en los moldes, trabajaban envueltos en un agotador calor infernal.

Día y noche, todos los días del año, excepto en Viernes Santo, las labores no paraban, y las planchas del metal beneficiado, con un peso mayor a los 200 kilogramos, eran transportadas en camiones hasta Quevedo y embarcadas en barcas hasta Guayaquil, en donde se habilitó un embarcadero en el estuario del Guayas; y desde allí, en buques, transportaban las planchas a una playa secreta de Estados Unidos, lugar en donde sería refinado el precioso metal.

Así se formaba un enorme triángulo de actividad cuyos vértices se situaban en Macuchi, Guayaquil y Latacunga.

El territorio de la compañía se había constituido en una especie de enclave. Nadie podía entrar ni salir de él si no era con el correspondiente permiso. Las construcciones e instalaciones respondían a una perfecta planificación.

La gerencia y vivienda de los gringos ocupaban la parte más alta de la montaña. Ellos gozaban de amplias comodidades. Solo personas escogidas tenían acceso a estos aposentos, por ejemplo, funcionarios de gobierno cuando se trataba de negociar prórrogas de la concesión. Entonces allí se servía con prodigalidad faisán, paté, caviar, dulce de melocotón, platos acompañados de finos licores.

Descendiendo un poco el terraplén estaban las oficinas de la administración. Luego venían el hospital y los talleres, para rematar con los

enormes y ruidosos molinos hacia el río Sarabia.

En su ribera opuesta, utilizando al máximo el declive del terreno, se encontraban las instalaciones deportivas y el teatro, siguiendo luego, en hileras interminables, las cómodas viviendas destinadas a las familias de los empleados, los comedores y, finalmente, los canchones colectivos para los obreros.

Los pueblos contiguos a la compañía, como Tacajalo y La Esperanza, antes perdidos en la bruma y el tedio, se vieron sorprendidos ante la afluencia de tantos miles de extraños y se inundaron de inusitado entusiasmo para enrolarse en el tren del progreso, convirtiéndose, en cuanto les fue posible, en beneficiarios de la riqueza que la madre naturaleza les prodigaba por mano ajena.

Disfrutaron de la fuerza eléctrica con el alumbrado público y en sus hogares conocieron los beneficios de la radio, la rocola, de una refrigeradora y hasta de un ventilador.

Apresuradamente, las casas iban dando espacio a piezas de arriendo y a almacenes en donde se vendía de todo. Los estantes de las tienduchas fueron habilitados para abarrotarlos de enlatados, galletas, toda clase de comestibles, cervezas, gaseosas, licores y mercadería en general.

Es que el movimiento de la gente los fines de semana era grande. A veces, la diversión desmesurada y los efectos del alcohol terminaban en algazaras y disputas.

Se decía que había mineros que eventualmente encontraban pepitas de oro puro y se las tragaban para recuperarlas luego del obligado trayecto por el tubo digestivo, para venderlas a hurtadillas a sus amigos o a comerciantes, quienes llenaban botellas de vidrio oscuro con pepitas de oro, con el que

surtían a los orfebres de Guayaquil, Quito y Cuenca, especialmente pesándolo por onzas, metal que se transformaría en infinidad de joyas destinadas a satisfacer la vanidad humana.

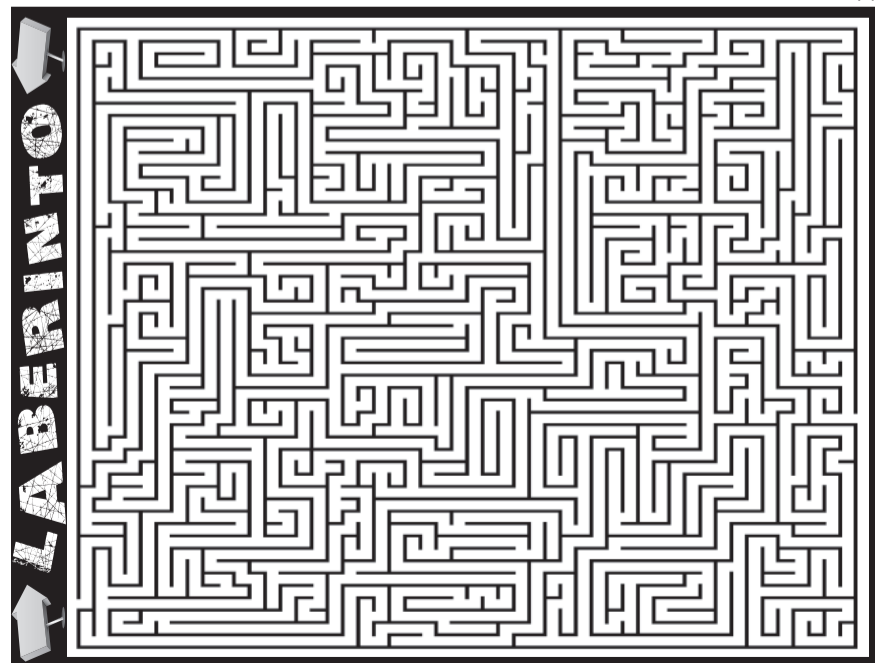
Todo este esplendor de gigantesca riqueza y explotación un día se eclipsó. La compañía amuralló las bocaminas, vendió y destruyó lo que más pudo y se marchó.

La razón que trascendió fue la organización del sindicato de trabajadores, creado al amparo del avanzado Código de Trabajo dictado en 1938 por el gobierno del General Alberto Enríquez Gallo. Se murmuraba también como causa la finalización de la segunda conflagración mundial, con lo que había bajado a casi cero la demanda de metales requeridos para la fabricación de armas mortíferas.

Siguiendo el camino del sol, conocimos Macuchi en 1946. El ambiente era desolador; parecía que una bomba atómica había convertido en cenizas el sector y que de su destructora explosión no se habían escapado ni vegetales ni animales. En lo escarpado de la montaña, esqueletos chamuscados de corpulentos árboles nativos luchaban por no caer; por todo el horizonte se veía suelo negruzco y pelado, ausente de plantas por los efectos de gases letales permanentemente expedidos por una de las chimeneas que había quedado enhiesta como muda testigo de progreso y barbarie; ríos con ausencia de peces como consecuencia del mercurio y cianuro expulsados a sus aguas; ausencia del plumaje y los trinos de las aves. Solo el Sarabia al fondo con su pequeño caudal de sostenido murmullo y llanto.

Pero los poblados circundantes se habían resistido a morir y fieles a su centenaria tradición allí están, apacibles y laboriosos "para burlar al olvido".

(E)





## Paradigmas del volcán Cotopaxi: entre el miedo, la memoria y el territorio

Carlos Ulises González Mazorra  
arq-krlosgonzalez@live.com

**Latacunga vive** bajo la presencia majestuosa del volcán Cotopaxi. Su imagen nos acompaña como paisaje, como memoria, como identidad y también como advertencia. Sin embargo, durante demasiado tiempo hemos mirado al volcán desde un solo paradigma: el miedo. Y cuando una ciudad se piensa únicamente desde el miedo, se paraliza; pero cuando se piensa desde el conocimiento, puede transformarse.

El Cotopaxi no es una amenaza nueva. Su historia eruptiva ha marcado distintos momentos del territorio andino y ha obligado a varias generaciones a convivir con la incertidumbre. Pero el verdadero problema no está solamente en la existencia del volcán, sino en la forma en que la ciudad ha crecido, se ha asentado y ha construido sobre un territorio condicionado por amenazas naturales. La pregunta no es si Latacunga debe vivir con el Cotopaxi; la pregunta es cómo debe planificarse responsablemente una ciudad que vive con él.

La activación del año 2015 nos dejó una lección urbana profunda. No fue solamente un episodio volcánico. Fue una crisis territorial, social, inmobiliaria y emocional. La ciudad entró en caos. Muchas construcciones se paralizaron, varios propietarios sintieron incertidumbre sobre el valor de sus bienes, las zonas cercanas a áreas de amenaza perdieron atractivo y otros sectores considerados más seguros comenzaron a ganar presión inmobiliaria. Lugares como Belisario Quevedo y zonas altas del cantón empezaron a mirarse como posibles alternativas de expansión. Eso demostró que el volcán no solo mueve ceniza, también mueve decisiones urbanas, inversiones, miedos, precios del suelo y expectativas de futuro.

Aquí es necesario precisar algo fundamental: amenaza no es lo mismo que riesgo. La amenaza es el fenómeno potencialmente peligroso: un lahar, una caída de ceniza, un flujo asociado a una erupción. El riesgo aparece cuando esa amenaza se cruza con la vulnerabilidad de la ciudad y con la exposición de la población, la infraestructura y la economía. Por eso no basta decir que Latacunga está en riesgo; hay que entender primero que buena parte de su asentamiento urbano se ubica en zonas de amenaza, y que esa condición se agrava cuando no existe una cultura ciudadana activa, planes de contingencia claros, normativa urbana coherente y coordinación institucional permanente.

El Cotopaxi nos obliga a mirar la ciudad con mayor inteligencia. No podemos seguir actuando como si la alerta volcánica fuera un tema ocasio-

nal que aparece cada cierto tiempo y luego se olvida. La gestión del riesgo debe ser una política pública permanente. Debe estar presente en el Plan de Uso y Gestión del Suelo, en la planificación municipal, en la localización de equipamientos, en la definición de rutas de evacuación, en los simulacros, en las escuelas, en los barrios, en las industrias y en cada decisión sobre el crecimiento urbano.

La propiedad privada merece respeto, pero la seguridad urbana es una responsabilidad colectiva. El suelo puede tener dueño, pero la norma urbana debe responder al interés público. Allí está el gran reto: articular derechos individuales con responsabilidades territoriales. No se trata de prohibir por prohibir, ni de condenar zonas enteras al abandono. Se trata de normar con inteligencia, liberar espacios estratégicos, generar áreas de amortiguamiento, crear corredores de evacuación, ordenar densidades, revisar usos de suelo y permitir que la ciudad respire frente a una posible emergencia.

El volcán también puede convertirse en una oportunidad. Puede ayudarnos a construir una ciudad más resiliente, más ordenada y más consciente de su territorio. Una Latacunga que no niegue su condición volcánica, sino que la incorpore como una pauta urbana. Una ciudad que entienda que la planificación no es un trámite técnico, sino una forma de proteger vidas, patrimonio, economía y memoria colectiva.

El nuevo paradigma no debe ser el miedo. Debe ser la responsabilidad. El Cotopaxi no debe paralizarnos; debe obligarnos a pensar mejor. No podemos vivir esperando la próxima alerta para recordar que habitamos bajo un volcán activo. Latacunga necesita pasar de la reacción a la prevención, de la improvisación a la planificación y de la vulnerabilidad a la resiliencia.

Porque el Cotopaxi no es solamente una montaña hermosa en el horizonte. Es una condición territorial que debe ordenar nuestra mirada urbana. Y si aprendemos a leerlo con inteligencia, puede convertirse no en un impedimento, sino en una oportunidad para construir una ciudad más segura, más consciente y más preparada para el futuro.



## Quejas por ruido en el centro de Latacunga reactivan pedidos de control municipal



Foto: D.M./La Gaceta

■ Ciudadanos solicitan mayor control por niveles de sonidos de varios establecimientos.

**Varios moradores del centro de Latacunga denuncian la presencia constante de altos niveles de ruido generados por locales comerciales, especialmente en la zona de la calle Juan Abel Echeverría y Belisario Quevedo, piden a las autoridades controles permanentes para garantizar la tranquilidad ciudadana.**

**Habitantes del sector** señalaron que han recurrido a este medio de comunicación para visibilizar la problemática y solicitar la intervención de las autoridades competentes frente a los constantes niveles elevados de sonido.

De acuerdo con los testimonios, algunos establecimientos dedicados a la venta de electrodomésticos utilizan parlantes con alto volumen como estrategia de promoción, lo que genera molestias en quienes residen o transitan por la zona.

Los ciudadanos indicaron que este problema se presenta con mayor frecuencia durante los días sábados, cuando la actividad comercial se intensifica y el uso de equipos de sonido aumenta considerablemente.

Asimismo, manifestaron que ya han presentado denuncias ante el Municipio, esperando operativos de control que permitan regular esta situación y evitar afectaciones a la convivencia.

Sin embargo, aseguran que los controles realizados no han sido sostenidos en el tiempo, lo que provoca que, tras breves intervenciones, el problema vuelva a repetirse en pocos días.

Los moradores hacen un llamado a las autoridades para que se implementen acciones más constantes y efectivas, con el objetivo de garantizar el bienestar y la calidad de vida de quienes habitan en este sector de la ciudad.

**COVID-19  
CORONAVIRUS**

**Si vamos a contagiarnos de algo...  
que sea de fe,  
esperanza y amor...**

*La Gaceta*  
QUINTO INDEPENDIENTE DESDE 1967

**5 DÉCADAS**  
Junto a ti...  
Auténticamente cotopaxense

@LaGacetaL LaGacetaCotopaxi LaGacetaCotopaxiec

(1)

## Municipio de Latacunga habilita cobro de tasas de cementerios para 2026

La Municipalidad de Latacunga informó que ya se encuentran emitidos los rubros correspondientes a la tasa de cementerios del año 2026, las autoridades instan a la ciudadanía a cumplir con este pago para evitar multas y sanciones.

Desde la institución se recordó que el cumplimiento oportuno de estas obligaciones es fundamental para evitar recargos adicionales, por lo que se exhorta a los usuarios a regularizar su situación.

Como parte de las facilidades implementadas, el Municipio habilitó la plataforma digital lataenlinea.latacunga.gob.ec, mediante la

cual los ciudadanos pueden realizar sus pagos de manera ágil y sin necesidad de trasladarse.

Para acceder a este servicio, los usuarios deben crear una cuenta en el sistema, ingresando sus datos personales y generando una contraseña que les permita utilizar la plataforma.

Una vez registrados, podrán consultar los valores pendientes y proceder con el pago correspondiente desde la comodidad de su hogar o un centro cibernético.

Las autoridades reiteraron el llamado a la ciudadanía a utilizar los canales digitales disponibles y cumplir con esta disposición dentro de los plazos establecidos, de esta manera evitarse multas y sanciones.



Foto: D.M /La Gaceta

■ Tasa municipal de cementerios puede cancelarse en línea.

(1)

## Cantón La Maná se apresta a celebrar 40 años de vida política



Foto: W.C/La Gaceta

■ El mercado de La Maná será inaugurado durante las fiestas de cantonización del cantón.

Por el momento los actos programados por la cantonización son la sesión solemne, desfile cívico-estudiantil, inauguración del mercado del cantón.

El cantón La Maná, conocida como Tierra de Encantos, por su privilegiada ubicación, biodiversidad y clima, se apresta a celebrar sus 40 años de cantonización; este destino turístico de la provincia de Cotopaxi se encuentra ubicada en las estribaciones de la Cordillera Occidental de los Andes

Hipólito Carrera, alcalde de La Maná, informó que por el momento las actividades programadas por los 40 años de cantonización son la sesión solemne, desfile cívico-estudiantil y la inauguración del

mercado del cantón, gracias al financiamiento del Banco de Desarrollo del Ecuador BDE, su construcción tomó dos años y hoy es una realidad con una inversión de tres millones 700 mil dólares, este espacio acogerá a 262 comerciantes en diferentes giros de negocios y ejercer sus ventas de una forma digna.

Para la inauguración del mercado, el Alcalde resaltó que está invitado el presidente de la República Daniel Noboa, así como autoridades regionales y provinciales.

Respecto a la deuda del Ejecutivo con el GAD-La Maná, Carrera, dijo que, existe un pequeño retraso, lo cual, no ha sido impedimento para que la administración municipal cumpla sus obligaciones con proveedores, empleados y trabaja-

dores del Municipio, asimismo invitó al nuevo Gobernador a trabajar de forma articulada por Cotopaxi.

### Participación política

Carrera, explicó que está definida su precandidatura a la Prefectura de Cotopaxi, están trabajando en una alianza con varios movimien-

tos políticos para poder representar de la mejor manera a la provincia en las elecciones de noviembre de 2026, y resaltó "vamos a ser los ganadores"; en base a lo que señala la ley, hasta agosto permanecerá en el cargo de Alcalde, luego renunciará para participar como candidato a la Prefectura de Cotopaxi

(E)

## SOPA DE LETRAS

CONSEJO ESCOLAR FUENTES  
ECOLÓGICA COLECCIÓN CONFIA  
COMPRENSIÓN INFORMACIÓN  
MONTARLAS EXHIBICIÓN  
MUSEO CORSO CLASIFICAR  
HUELLA CÉDULA LUGAR  
RECURSO NATURAL PIEZAS  
CIENCIA

X	B	X	T	C	U	U	R	Y	Ñ	M	P	E	H	S
A	M	V	V	W	C	C	I	C	I	E	N	C	I	A
R	U	Z	G	R	A	L	O	C	S	E	X	Ñ	C	L
H	S	I	N	F	O	R	M	A	C	I	O	N	O	R
D	E	Z	V	J	S	E	L	A	R	U	T	A	N	A
P	O	D	C	O	L	E	C	C	I	O	N	E	H	T
C	O	M	P	R	E	N	S	I	O	N	B	H	U	N
Ñ	N	O	I	C	I	B	I	H	X	E	K	I	H	O
A	G	J	J	U	T	W	I	Ñ	U	H	I	R	M	M
L	R	C	I	N	F	O	R	M	A	T	I	V	A	J
L	E	E	H	O	C	F	U	E	N	T	E	S	R	G
E	C	D	Z	T	A	M	T	N	F	K	F	O	A	S
U	U	U	I	Q	V	O	J	E	S	N	O	C	G	A
H	R	L	A	C	I	G	O	L	O	C	E	O	U	Z
X	S	A	R	J	Q	W	H	F	O	Z	U	C	L	E
C	O	N	F	I	A	B	L	E	Y	F	J	J	W	I
S	S	A	G	K	H	U	R	J	M	U	K	C	N	P
O	U	R	M	U	Ñ	S	F	H	A	R	O	Y	V	O
S	Ñ	F	Ñ	R	A	C	I	F	I	S	A	L	C	L
H	W	A	J	G	C	X	O	A	A	O	I	F	W	T

## Tilipulo hila su memoria: una tradición que resiste al paso del tiempo

Las hilanderas de Tilipulo son pinceladas de tiempo; memoria viva de Latacunga que agoniza entre vueltas de lana.

Verlas tejer es envolver fibras de tiempo. Volver 100, 200 o más años en el tiempo. Cuando la hacienda Obraje de Tilipulo, se levantaba entre los llanos secos, con pencos y capulí que adornaban los campos. Son más de cinco generaciones que sentadas en las sombras de los eucaliptos, permitían que sus manos hilan amorosamente la lana de las ovejas que criaron con ternura. "Cada vez son menos", dice Jenny Tipanluisa, cuya suegra aún lo hace, pero no como una actividad permanente, lo hace para



Foto: Cortesía

■ Verlas tejer es remover la historia y desempolvar memorias.

despertar recuerdos y mantener viva la tradición.

Tipanluisa cuenta que las hilan-

deras de Tilipulo eran más de 50 cuando ella era niña. Ahora a sus 40 años, cuenta que no son más de

15. Unas 10 mujeres y cinco hombres que a veces son visitados como un atractivo turístico vivo dentro de la zona.

Hay quienes hilan más por gusto y amor a su pasado que por algún rédito económico, pues el negocio dejó de ser rentable cuando la industria textil se industrializó.

"Las personas mayores dicen que al hilar se tranquiliza el corazón, por eso, mientras envuelven, regresan al pasado, ven a sus seres queridos, los abrazan e hilan juntos. Es muy nostálgico", dijo la mujer, quien añadió que durante las festividades de los barrios pertenecientes a la parroquia Eloy Alfaro, los y las hilanderas, suelen desfilan mostrando su arte, bailando y cantándole al viento, a los recuerdos, a la vida.

(1)

## SAQUISILÍ

### Escuela deportiva municipal de espera adquisición de implementos deportivos

La escuela deportiva cuenta con dos disciplinas fútbol y básquet.

La escuela permanente deportiva del GAD municipal Saquisilí se encuentra trabajando con normalidad, como dio a conocer Jorge Silva líder de deportes del Gadmic Saquisilí, dijo que todos los días en el horario de la tarde se desarrolla el entrenamiento en la disciplina deportiva de fútbol en las canchas de Carlosama, resaltó que las ligas deportivas utilizan estas canchas únicamente los fines de semana por lo que no ha existido inconvenientes con la utilización de estos espacios.

Resaltó que se encuentran realizando el proyecto respectivo para la

(1)



Foto: Cortesía

■ Escuela deportiva municipal de espera adquisición de implementos deportivos

adquisición de los uniformes deportivos con el fin de que este sea

aprobado y posterior realizar la compra, de igual manera se estaría haciendo la adquisición de los implementos deportivos como son balones y otros elementos que requieren los técnicos para la actividad y entrenamientos.

Este mismo año conforme a lo que se vaya presentando se haría la compra de estos implementos por lo que esta previsto que a finales de mayo se estaría dotando a las

escuelas deportivas sus respectivos implementos.

El número de estudiantes entre las dos disciplinas deportivas fútbol y básquet es de 113 participantes, las inscripciones se hallan abiertas durante todo el tiempo, debido a que este es un servicio social no se puede cerrar las puertas a ningún participante que desee pertenecer a las escuelas deportivas, resaltó.



Ingresa a nuestra página web  
[www.lagaceta.com.ec](http://www.lagaceta.com.ec) y aquí siempre hallarás  
toda la información.

(1)

## El champús, una tradición viva en Mulalillo



Foto: N.G./La Gaceta

■ Marco Vicente Guaita, portador de una tradición centenaria en la elaboración del champús en Mulalillo.

**Más de un siglo de historia se mantiene gracias al esfuerzo familiar de Marco Vicente Guaita, quien preserva esta bebida ancestral como identidad cultural y sustento económico.**

En el corazón de Mulalillo, una tradición centenaria continúa vigente gracias al compromiso de una familia que se resiste a dejarla desaparecer. Marco Vicente Guaita, de 65 años, es hoy el portador de un legado que, según relata, supera los 100 años y ha sido transmitido de generación en generación desde su abuela, pasando por su madre y su hermana, hasta llegar a él.

“Desde el tiempo de mi abuelita ya se hacía el champús, luego lo heredó mi mamá, quien vivió hasta los 93 años. Con eso calculamos que esta tradición tiene más de un siglo”, comenta con orgullo.

El champús es una bebida ancestral

elaborada a base de harina de maíz fermentada, naranjilla, panela y especias. Su preparación, aunque parece sencilla, requiere paciencia y conocimiento. El proceso inicia con el tostado del maíz en un tiesto, luego se muele hasta obtener la harina, que posteriormente se deja fermentar entre tres y cuatro días. Después, se hierve junto a los demás ingredientes hasta lograr el sabor característico que distingue a esta bebida.

Según investigaciones locales, el nombre “champús” proviene del término quichua champuy, que significa mezcla de agua con harina. Esta bebida tiene presencia en varias regiones andinas, desde Colombia hasta Perú, lo que evidencia su origen ancestral vinculado a las culturas indígenas. En Mulalillo, la tradición ha tenido características propias. Guaita recuerda que antiguamente el champús se servía en las ferias dominicales, acompañado de pan de trigo, empanadas o pan de maíz.



Foto: N.G./La Gaceta

■ Venta de champús y pan en Mulalillo, una tradición que combina cultura y sustento económico.

“Aquí siempre se lo ha servido con pan. En otros lugares lo acompañan con mote, pero en nuestra tierra es diferente”, explica.

Tras una pausa provocada por la pandemia, fue él quien decidió retomar la elaboración junto a su esposa, respondiendo al pedido de los vecinos. “La gente preguntaba por el champús, entonces volvimos a hacerlo. Ahora lo vendemos todos los días desde las cinco de la tarde y gracias a Dios se termina rápido”, señala.

El producto se comercializa a precios accesibles: 50 centavos el vaso y 25 centavos una empanada. Más allá del aspecto económico,

Guaita destaca el valor cultural de esta práctica, que antes formaba parte de celebraciones como el Inti Raymi o el Corpus Christi, donde cada familia preparaba la bebida para compartir.

Actualmente, lamenta que pocas familias continúen con esta tradición. Sin embargo, mantiene la esperanza de que su legado perdure. “Mi hija ya está aprendiendo y también mi nieta. Yo quiero que esto no se pierda”, afirma.

Para Marco Vicente Guaita, el champús no es solo una bebida, sino una expresión viva de identidad, memoria y resistencia cultural en los Andes ecuatorianos.

(P)



### SE RENTA

146 M2

LOCAL COMERCIAL · 2 BAÑOS  
1 OFICINA · BODEGA  
ESTACIONAMIENTO  
AVENIDA UNIDAD NACIONAL Y  
CALLE ANGEL SUBIA “FRENTE A CEDAL”.

\$1,500 + GARANTIA

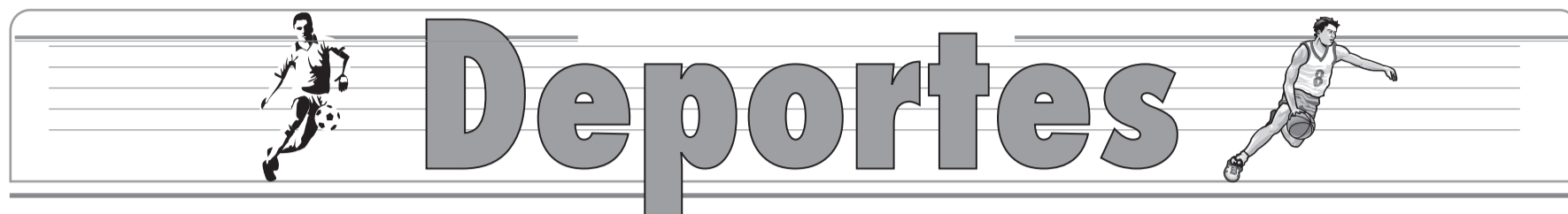


INFORMES AL 0984055558 /  
0999031825



Foto: N.G./La Gaceta

■ Preparación artesanal del champús, una bebida ancestral que se mantiene viva en la memoria familiar.



# Deportes

(D)

## Biografía de Luis Hernán Zagal Chiluisa

### Deporte, liderazgo, Integridad y Servicio (1952- 2026)

**La vida de Luis Hernán Zagal Chiluisa es el testimonio de un hombre que transformó el esfuerzo en ejemplo y la fe en un motor de cambio. Su historia, que comenzó en las fértiles tierras de Cotopaxi, trasciende el tiempo a través de las obras que dejó, los títulos que conquistó y, sobre todo, la rectitud de los hijos que hoy honran su memoria.**

Luis Hernán nació el 31 de diciembre de 1952, en San Miguel de Salcedo. Como el mayor de doce hermanos, asumió desde muy temprana edad un rol que definiría su carácter para siempre: el de guía, protector y primer ejemplo de responsabilidad. En una familia numerosa, el orden y la colaboración no eran opciones, sino los pilares de su crecimiento.

Hijo de Rosalino Zagal Malliquinga y Rosario Chiluisa, quienes fueron padres de una generación de deportistas, artesanos, emprendedores, artistas salcedenses muy reconocidos en los diferentes ámbitos de la localidad, que se destacó como deportista y con algunos atributos artísticos, que heredaron su hijos y las siguientes generaciones parte de los 11 hermanos: Luis Hernán (+), Genaro, Carlos, Ernesto, Fausto, Marina, Vicente, Miguel (+), Carmen Fabiola, José (+) y Juan Patricio (+).

Bajo la tutela de sus padres, Rosalino Zagal y Rosario Chiluisa, aprendió las lecciones que no se encuentran en los libros: la integridad de la palabra empeñada y el valor sagrado del trabajo duro. Sus padres sembraron en él la

semilla de la disciplina que, años más tarde, florecería tanto en las canchas deportivas como en las asambleas comunitarias.

Su vocación de servicio lo llevó a la dirigencia social, destacándose como Presidente del Barrio Yanayacu durante varios años. Bajo su gestión, el barrio vio progreso y sintió la presencia de un líder que gestionaba con la misma tenacidad con la que competía en las canchas. Su paso por la dirigencia deportiva cantonal y provincial fue una extensión de este compromiso, trabajando siempre por el bienestar colectivo.

Gracias a su empeño se logró la mejora vial con el primer asfaltado y empedrado de las vías hacia el sector y luego fue participe junto a su familia de las obras en San Pablo de Yanayacu en el límite de Pillaro con Salcedo, siendo reconocido por los dos cantones. Se radicó en Jaramijó - Manabí por cuestión de salud en los últimos años de vida. En Jaramijó se le reconoció con el nombre de una de las vías más transitadas de la localidad, por su don de gente, colaboración y liderazgo, que aportó a los vecinos y moradores del sector.

Detrás del líder firme, latía el corazón de un hombre de fe profunda. Su devoción por el Príncipe San Miguel y por el Señor de la Buena Esperanza fue la brújula que guio sus pasos. Participó con entusiasmo en cada festividad, entendiendo que la fe es la fuerza superior que sostiene la esperanza de un pueblo.

En el deporte amante de todas las manifestaciones, Luis Hernán se destacó en la pelota de hilo, Pelota de viento, participó en algunos encuentros intercantonales e interprovinciales e inclusive en torneos nacionales, en el cual no solo representó a Salcedo, sino

también fue parte de la selección de Cotopaxi, a la que se enorgullecía en representarlo.

En ecuavóley cultor permanente junto a sus hermanos formaron el conocido Club "Deportivo Zagal" que también incursionó en el fútbol, que llegó a planos estelares, además organizó competencias atléticas una de ellas, llegó al kilómetro 60 de la Salcedo-Tena, siendo un suceso muy comentado por largo tiempo.

En el deporte también participó como parte del equipo deportivo de Radio Nuevos Éxitos en transmisiones deportivas, efectuadas por Wilson Abril (+), Mario Mayorga, Darwin Fabada, Paco Bustos, Fausto Vega Moreno (+).

Dirigente de ciclismo en la Liga Deportiva Cantonal de Salcedo, donde conquistó varios campeonatos, ecuavóley, pelota nacional. Presidente del Club México de Yanayacu con quien logró el ascenso y estuvo a la cabeza de la gestión para la consecución del estadio de este barrio.

A decir, de sus familiares el deporte fue para Luis Hernán una pasión que dividió entre la velocidad del ciclismo y la tradición de la Pelota Nacional. Como impulsor del ciclismo en Cotopaxi, dejó una huella imborrable en la organización de eventos de gran magnitud, incluyendo la Vuelta a la República. Sin embargo, fue en la Pelota Nacional donde su corazón encontró su mayor orgullo. Representó con gallardía al cantón Salcedo y a la provincia, cosechando múltiples títulos en este "duro deporte" de fuerza y precisión, convirtiéndose en un referente de técnica y perseverancia para las nuevas generaciones.

Reconoce su entorno, que aunque su presencia física ha partido, su mayor



Foto. Cortesía.

■ Luis Hernán Zagal, un legado de trabajo, liderazgo y resultados.

triunfo permanece intacto en el carácter de sus cinco hijos: Darío, Miriam, Diana, Juan y Miguel. Para ellos, su padre sigue siendo el mapa vivo de la integridad. Su legado se mantiene vibrante, guiándolos por una senda de respeto y trabajo honrado. Si hay una enseñanza que resume la esencia de Luis Hernán y que resuena hoy con más fuerza que nunca, es su máxima de vida:

"Si tú sigues por el camino del bien, nadie te va a molestar".

Esta premisa fue su herencia más valiosa: la enseñanza de que vivir con la conciencia tranquila y actuando bajo principios sólidos es la mejor protección. Hoy, su familia camina con la frente en alto, llevando consigo el honor de su nombre y la luz de su ejemplo.



Foto. Cortesía.

■ Como dirigente del Club México en la construcción del estadio de Yanayacu.



Foto. Cortesía.

■ México en el Fútbol Sala festeja un logro.

## Visita técnica fortaleció proyecto de café de haba en Quilapungo

Gracias al trabajo articulado con la prefectura de Pichincha, se continúa impulsando la producción local, promoviendo oportunidades para los productores y dinamizando la economía de la zona.

En el marco de una gira de observación técnica, productores y actores locales participaron en una visita a una planta de procesamiento de café, con el objetivo de fortalecer conocimientos y adquirir nuevas experiencias que aporten al desarrollo del proyecto de café de haba en la comuna Quilapungo, parroquia Zumbahua, cantón Pujilí.



Foto: Archivo.

Desde el 2025 desde el gobierno nacional se ayuda a los proyectos en Zumbahua, cantón Pujilí.

Esta actividad representa un paso clave para consolidar esta iniciativa productiva, ya que permitió conocer de cerca procesos, buenas prácticas y estrategias

que pueden ser adaptadas a la realidad local. La jornada fomentó la generación de nuevas ideas y el fortalecimiento de capacidades, elementos fundamentales para convertir este proyecto en una alternativa sostenible de desarrollo económico y agrícola.

Gracias al trabajo articulado con la prefectura de Pichincha, se continúa impulsando la producción local, promoviendo oportunidades para los productores y dinamizando la economía de la zona.

Este tipo de acciones reafirman el compromiso de las instituciones y la comunidad por construir un futuro con más oportunidades, apostando por proyectos innovadores y sostenibles.

(I)

## Fiesta de la Lectura promueve creatividad y aprendizaje en estudiantes



En la unidad educativa 'Santa Mariana de Jesús' se motiva a la lectura.

Foto: N.F./La Gaceta

En la unidad educativa 'Santa Mariana de Jesús' se realizó la feria de la lectura y capacitación didáctica.

En la unidad educativa 'Santa Mariana de Jesús' de la ciudad de Pujilí, en el marco de la Fiesta de la Lectura, los estudiantes participaron activamente en la elaboración de diversos trabajos creativos, evidenciando su interés, comprensión y gusto por el mundo de los libros.

Esta importante actividad permitió fortalecer el hábito lector, así como reconocer el valor de la lectura en la formación integral

de niños y jóvenes, fomentando habilidades como la imaginación, el pensamiento crítico y la expresión.

La institución destaca el compromiso y la dedicación de docentes y estudiantes, quienes hicieron posible esta enriquecedora experiencia educativa, reafirmando la importancia de impulsar espacios que motiven el aprendizaje y el desarrollo académico.

Capacitación didáctica fortalece competencias docentes en Ambato

Con el objetivo de fortalecer las prácticas pedagógicas y enriquecer el proceso de enseñanza-aprendizaje, se desarrolló una jornada de capacitación didáctica

dirigida a los docentes en la ciudad de Ambato.

Durante este espacio formativo, los participantes se involucraron activamente en dinámicas de aprendizaje, intercambio de experiencias y actualización de estrategias metodológicas, orientadas a mejorar la calidad educativa en beneficio de los estudiantes.

Esta iniciativa reafirma el compromiso institucional con la formación continua del personal docente, promoviendo una educación innovadora, inclusiva y de calidad, acorde a las demandas actuales del sistema educativo.



El personal docente en capacitación en Ambato.

Foto: SMJ.

# TU VIDA FIT EMPIEZA AQUÍ

PLANES DESDE **\$2190**

ENTRENA CON LOS MEJORES BENEFICIOS:

- ÁREA DE MUSCULACIÓN
- ÁREA DE CARDIO
- ÁREA DE PESO LIBRE
- SMART STRONG
- CLASES GRUPALES
- SILLONES DE MASAJES
- LAS MEJORES MÁQUINAS
- ENTRENADORES TODO EL TIEMPO
- BOTÓN DE AYUDA
- EVALUACIÓN SMART BODY
- CLASES ONLINE
- APP EXCLUSIVA
- BENEFICIOS SMARTFITEROS
- ENTRENA CON TUS AMIGOS

MALTERÍA MALL P2, ARRIBA DEL SUPERMAXI  
smartfit.com.ec smartfitec

**smart fit** EL GYM OFICIAL DE LA TRI

www.lagaceta.com.ec



**Lindo Pulgoso**  
CONSULTORIO VETERINARIO

WhatsApp: **098 478 1924**

**Dra. Paola Pacheco**  
MÉDICO VETERINARIO

### Nuestros servicios:

- Consultas médicas
- Vacunas
- Desparasitaciones
- Esterilizaciones
- Hospitalización
- Peluquería canina
- Pet shop
- Servicio a domicilio




[f Lindo Pulgoso Vet](#)  
[i lindo\\_pungoso\\_vet](#)  
[t Lindo Pulgoso Vet](#)

Latacunga, sector El Carmen, calle Vicente Rocafuerte y Antonio Borrero esquina a pocos pasos del Restaurante Pepas

## SE VENDE TERRENO

SECTOR EL NIAGARA, LATACUNGA (Calle del Copal y Calle Rafael Cajiao Enriquez)

- Si estás buscando invertir en una zona segura en el sur de la ciudad, con crecimiento constante y excelente ubicación... esta es tu oportunidad.
- ✓ Zona segura y de alto desarrollo
- ✓ Excelente accesibilidad
- ✓ Ideal para proyecto residencial o comercial, construir locales, bodegas o desarrollar un proyecto rentable.
- ✓ Amplio frente y topografía favorable

Metraje: 1.150,50 m2 Precio: \$180,000

15.54m2	75.71m2	16.05m2
	72.60m2	

Informes al 0984055558



## SE VENDE LOTES (SECTOR LOGOA) \$60 EL M<sup>2</sup>

SE VENDEN 21 LOTES EN ZONA SEGURA EN LATACUNGA EN UNA DE LAS MEJORES ZONAS, MAS EXCLUSIVAS Y CODIGIADAS DE LA CIUDAD CON LA MEJOR PLUSVALIA. NUESTRA UBICACION OFRECE UNA COMBINACION PERFECTA DE ACCESIBILIDAD, SEGURIDAD Y ENTORNO NATURAL UBICADOS EN EL SECTOR DE LOGOA DENTRO DE LA URB. SANTA ANA VIA PALOPO, 21 LOTES DESDE 400 M<sup>2</sup>. HASTA 2500 M<sup>2</sup>.

CARACTERISTICAS DE LOS TERRENOS:  
UBICACION PRIVILEGIADA ACCESIBILIDAD SEGURIDAD ENTORNO NATURAL OPORTUNIDAD DE CRECIMIENTO

¡NO PIERDAS LA OPORTUNIDAD DE INVERTIR EN TU FUTURO!  
CONTACTA CON NOSOTROS PARA OBTENER MAS INFORMACION Y RESERVAR TU TERRENO CON \$2,000 HOY MISMO. ¡NO TE ARREPENTIRAS!

**INTERESADOS : 0/9/8/4/0/5/5/5/8**

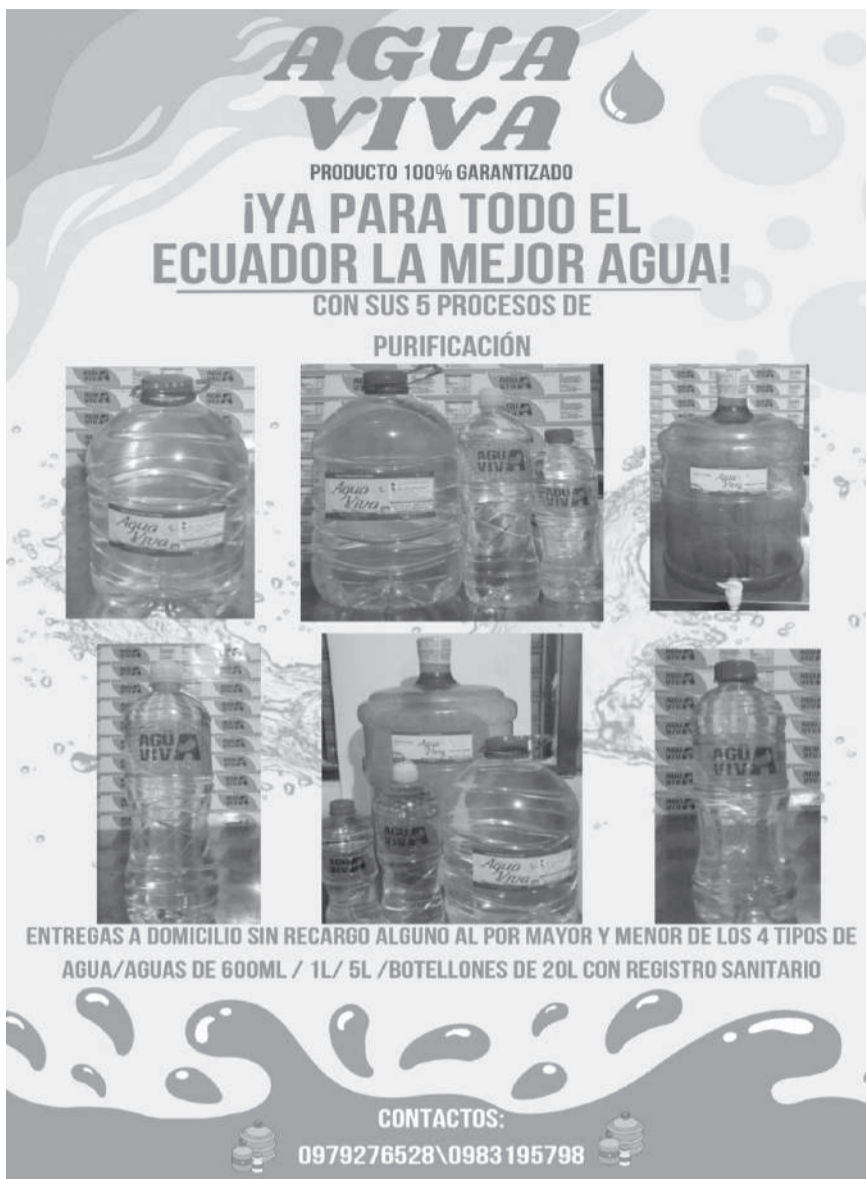
## SE RENTA 146 M<sup>2</sup>

LOCAL COMERCIAL · 2 BAÑOS  
1 OFICINA · BODEGA  
ESTACIONAMIENTO  
AVENIDA UNIDAD NACIONAL Y CALLE ANGEL SUBIA "FRENTE A CEDAL".

**\$1,500 + GARANTIA**

INFORMES AL 0984055558 / 0999031825

**AGUA VIVA**  
PRODUCTO 100% GARANTIZADO  
**¡YA PARA TODO EL ECUADOR LA MEJOR AGUA!**  
CON SUS 5 PROCESOS DE PURIFICACIÓN



ENTREGAS A DOMICILIO SIN RECARGO ALGUNO AL POR MAYOR Y MENOR DE LOS 4 TIPOS DE AGUA/AGUAS DE 600ML / 1L/ 5L /BOTELLONES DE 20L CON REGISTRO SANITARIO

CONTACTOS:  
0979276528\0983195798

**PROPIEDAD EN VENTA**  
**AMPLIA CASA Y 2 LOCALES COMERCIALES**  
ÁREA TOTAL: 432.12 m<sup>2</sup>  
Ubicación: Calle Juan Abel Echeverría entre Sánchez de Orellana y Quito

MÁS INFORMACIÓN  
099 879 9644 | 099 839 6291

## EXTRACTO DE LA DEMANDA

28-29-11-2026 04-11-2026 0001-21961

CAUSA No: 05202-2026-00021

TIPO DE PROCESO: SUMARIO

ACCIÓN: PARTICIÓN DE BIENES SUCESORIOS CON OPOSICIÓN.

ACTOR: PAZMIÑO ORTEGA VILMA INÉS, PAZMIÑO ORTEGA PAOLA SALOME

DEMANDADO: PAZMIÑO AMON LORENA ALEXANDRA , PAZMIÑO AMON SILVIA LILIANA, PAZMIÑO AMON FRANCISCA JACKELINE, AMON MEDINA CARMEN ELENA Y LOS PRESUNTOS HEREDEROS DEL SEÑOR de quien vida se llamó RICARDO WASHINGTON PAZMIÑO IZURIETA.-

PRETENSIÓN: "Solicitamos a su autoridad que en sentencia se disponga la Partición de los Bienes (Activos - Pasivos), dejados por el causante Ricardo Washington Pazmiño Izurieta a favor de sus herederos."

CUANTÍA: De conformidad a lo establecido en el artículo 144 numeral 1 del Código Orgánico General de Procesos, la cuantía de la presente asciende a la suma de NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO DOLARES CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$93.674,39)

## ACTA RECONOCIMIENTO DE DESCONOCIMIENTO DE DOMICILIO.

En Latacunga, el día de hoy, jueves 22 de enero del dos mil veintiséis, a 10H30, ante el Dr. Marco Andrés Rosas Lozano, Juez de la Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia del cantón Latacunga, y Ab. Karina de los Angeles Villacres Bassantes, Secretaria RT que certifica, comparecen la señora VILMA INÉS PAZMIÑO ORTEGA con c.i 0502623366 y PAOLA SALOME PAZMIÑO ORTEGA, con c.i 0502361389, en su calidad de actoras, quienes juramentadas en legal y debida forma, advertidas de las penas de perjurio, manifiesta que: "Desconocemos la existencia, individualidad y residencia de herederos presuntos y desconocidos de quien vida se llamó RICARDO WASHINGTON PAZMIÑO IZURIETA, los únicos que conocemos son los que hemos nombrado en nuestra demanda inicial donde consta el lugar para citarlos y la forma de efectuarlo, no sabemos si existan más herederos, no sabemos de su ubicación, existencia o lugar de residencia en el Ecuador y fuera del territorio ecuatoriano". Cumpliendo con lo determinado en el Art. 56 del Código Orgánico General de Proceso, en concordancia con lo establecido en el Art. 58 ibidem. Leída que le fue la presente diligencia se afirman y ratifican en el mismo, imprimiendo para constancia la huella digital del pulgar derecho, firmando para constancia el señor Juez y Secretaria que certifica.-

## AUTO INICIAL DE CALIFICACIÓN

Latacunga, jueves 5 de febrero del 2026, a las 16h33. VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa, en calidad de Juez encargado del despacho del señor Dr. Javier Valle Juez de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Cotopaxi. En lo principal se dispone lo siguiente: I. Cumplido lo ordenado en providencia inmediata anterior; La demanda de PARTICIÓN DE BIENES SUCESORIOS presentado por los señores PAZMIÑO ORTEGA PAOLA SALOME y PAZMIÑO ORTEGA VILMA INES, es clara, precisa y reúne los requisitos establecidos en los Arts. 142, 146, Art. 332, numeral 10 del Código Orgánico General de Procesos, por lo que se la acepta a trámite en PROCEDIMIENTO SUMARIO previsto en el Art. 333 del Código Orgánico General de Procesos. II.- Considerando que las partes accionantes bajo juramento han indicado que es imposible determinar la individualidad, el domicilio o residencia de los herederos presuntos y desconocidos de quienes en vida se llamaron: RICARDO WASHINGTON PAZMIÑO IZURIETA se los citará con la demanda y auto de calificación, conforme lo prescribe el Art. 56 numeral 1, y Art. 58 del Código Orgánico General de Procesos; esto es mediante tres publicaciones realizadas en un periódico de amplia circulación de esta ciudad; consecuentemente por secretaria confírase el extracto para la citación por la prensa. III.- Cítese a los ciudadanas: PAZMIÑO AMON LORENA ALEXANDRA, AMON MEDINA CARMEN ELENA , PAZMIÑO AMON FRANCISCA JACKELINE y PAZMIÑO AMON SILVIA LILIANA conforme lo determinan los Arts. 53 y siguientes Código Orgánico General de Procesos, mediante el señor Citador de esta Unidad Judicial con sede en el cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi, en el lugar que indica la Actora en su demanda; quien advertirá al demandado que tiene la obligación de señalar casillero judicial y/o correo electrónico en esta Jurisdicción para futuras notificaciones. IV.- De conformidad a lo que dispone el Art. 473 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; que en su parte pertinente textualmente dice "Partición judicial y extrajudicial de inmuebles. En el caso de partición judicial de inmuebles, los jueces ordenarán que se cite con la demanda a la municipalidad Del cantón o distrito metropolitano y no se podrá realizar la partición sino con informe favorable del respectivo concejo." con la demanda de partición, y auto de calificación, cítese a la Municipalidad del Cantón Latacunga, en sus representantes el señor Alcalde y al señor Procurador Síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Latacunga, en sus despachos ubicados en el Palacio Municipal, calle Félix Valencia y Gral. Maldonado, frente al Parque Vicente León, del cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi; quienes deberán señalar domicilio judicial en esta jurisdicción a fin de que puedan recibir posteriores notificaciones; así como, en el término de diez días deberán agregar al proceso el INFORME DE FACTIBILIDAD DE PARTICIÓN, de los bienes inmuebles que se detallan en el inventario que se adjunta a la citación; para el efecto remitase copias certificadas de la demanda, auto inicial, inventario, Plano a la oficina de Citación de este distrito, a fin de que procedan con la citación ordenada. V.- De conformidad con el Art. 146 inciso Quinto, del Código Orgánico General de Procesos, inscribese la presente demanda en el Registro de la Propiedad del GAD Municipal del Cantón Latacunga, para lo cual, la parte actora deberá notificar, bajo su responsabilidad al señor Registrador de la Propiedad del GAD Municipal del cantón Latacunga, y adjuntar al proceso el cumplimiento de dicha diligencia, para los fines de Ley pertinentes. VI.- Téngase en cuenta el anuncio de la prueba presentado por la parte actora; y, sustentado en lo prescrito en el Art. 168 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con lo previsto en el Art. 165 del Código Orgánico General de Procesos, con dicho anuncio probatorio córrase traslado a la parte demandada, a fin de que pueda ejercer su derecho de contradicción. Se aclara que la prueba anunciada será practicada, una vez que se haya admitido en el momento procesal oportuno, conforme lo prescrito en el Art. 160 (Reformado por el Art. 27 de la Ley s/n, R.O.517-S, 26-VI-2019) del Código Orgánico General de Procesos; consecuentemente se dispone: a).- De ser legal, procedente y admitida la prueba documental anunciada por la parte actora practíquese: a.1).- Dos certificados de gravamen; a.2).- Copias certificadas de la causa 05202-2024-01082. VII.- Téngase en cuenta como documentos habilitantes las copias simples de la cédula de ciudadanía y credencial del abogado defensor. VIII. En esta fecha, consta del proceso el despacho de la prueba anunciada por la parte actora. IX.- Tómesese en cuenta el casillero judicial y correo electrónico señalado por la parte actora así como la autorización conferida a su abogado defensor. X.- La parte actora deberá acercarse en el término de tres días, a fin de sacar las copias respectivas para realizar las boletas de citación. XI.- Conforme el principio de TUTELA EFECTIVA Y DEBIDO PROCESO consagrado en los artículos 75 y 76 de la Constitución de la República y a fin de continuar con la correcta tramitación de la presente causa se dispone: OFÍCIESE a la DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN DE COTOPAXI a fin de que certifique los hijos habidos de quien en vida fue señor: RICARDO WASHINGTON PAZMIÑO IZURIETA con número de cédula 0500082110 a la Institución antes mencionada se le otorga el término de 3 días contados desde su notificación con este Auto para que remitan a esta Unidad Judicial la información solicitada. Para el efecto del oficio, la parte actora brinde las facilidades necesarias para ejecutar lo indicado y se cumpla lo preceptuado en los numerales 1 y 4 del artículo 330 del Código Orgánico de la Función Judicial. XII.- Intervenga la señora secretaria encargada de este despacho.- Notifíquese y Cúmplase.- LATACUNGA, A 22 DE ABRIL DEL AÑO 2026.

AB. Karina De Los Angeles Villacres Bassantes  
SECRETARIA RT

EXTRACTO  
UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL  
CON SEDE EN EL CANTÓN PUJILÍ, PROVINCIA DE COTOPAXI

28-29-11-2026 04-11-2026 0001-21970

CITACIÓN A JESSICA HIRALDA CHALUIZA PASTUÑA

CAUSA NO: 05331-2025-00380

TIPO DE PROCESO: SUMARIO

ACCIÓN: DIVORCIO POR CAUSAL

ACTOR: LUIS FAUSTO CHIGUANO GUAMANGATE

DEMANDADA: JESSICA HIRALDA CHALUIZA PASTUÑA

PRETENSIÓN: EN SENTENCIA SE DECLARE DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL

CUANTÍA: INDETERMINADA

## AUTO

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN PUJILÍ, PROVINCIA DE COTOPAXI. Pujilí, lunes 26 de mayo del 2025, a las 11h36. VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa, en mi calidad de Juez Titular de la Unidad Judicial Multicompetente Civil con Sede en el cantón Pujilí, Provincia de Cotopaxi.- En lo principal: La demanda de divorcio por causal presentada, es clara, precisa y reúne los requisitos establecidos en el artículo 142, 143 y 144 del Código Orgánico General de Procesos, por lo que se le acepta a trámite mediante el PROCEDIMIENTO SUMARIO determinado en los artículos 332 y 333 del Código Orgánico General de Procesos. Cítese a la demandada, JESSICA HIRALDA CHALUIZA PASTUÑA, mediante comisión dirigida al señor Teniente Político de la parroquia Zumbahua, del cantón Pujilí, en el lugar que se indica en la demanda. Se adjuntará la demanda, copia certificada de los documentos adjuntos y este auto inicial. La demandada tiene la obligación de señalar casillero judicial en esta jurisdicción y correo electrónico para futuras notificaciones, en el término de quince días, conforme lo establecido en el Art. 333, numeral 3 del COGEP. Téngase en cuenta el anuncio de prueba presentado por la parte actora, se considerará su admisibilidad en el momento procesal oportuno como lo preceptúa el Arts. 146 inciso cuarto y 160 del Código Orgánico General de Procesos, Agréguese a los autos La prueba documental anunciada en el libelo de la demanda; En cumplimiento al Art. 1 de la Resolución N° 10-2016 expedida por la Corte Nacional de Justicia y publicada el 21 de diciembre del 2016; escúchese a la hija CHIGUANO CHASQUIZA SARAHÍ DOMÉNICA, para que dé su opinión sobre la insinuación de Curador Ad- Litem en la persona de la señora, MARIA ESTHER CHIGUANO GUAMANGATE, quien le representará en el divorcio de sus padres, para el efecto citada la demandada, se convocará a la audiencia de parientes solicitada.- En atención a los artículos 146 inciso tercero del Código Orgánico General de Proceso, Art. 9 de la Ley Reformatoria al Título V, del Libro Segundo del Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia, se fija como pensión alimenticia provisional la cantidad de \$ 138.60 dólares equivalente al 29.49% del nivel uno de la Tabla de Pensiones Alimenticias Mínimas, más los subsidios y otros beneficios legales que debe suministrar su padre señor CHIGUANO GUAMANGATE LUIS FAUSTO, en favor de su hija: CHIGUANO CHASQUIZA SARAHÍ DOMÉNICA, por mensualidades anticipadas dentro los cinco primeros días de cada mes a partir de la presentación de la demanda, 21 de mayo de 2025, De igual manera se fija como régimen de visitas provisional los días domingos de nueve a quince horas, al que tiene derecho el padre respecto de su hijo. Agréguese al proceso la documentación que se acompaña y tómesese en cuenta la designación de la defensa técnica, casillero judicial; y, correo electrónico señalado por el actor, Actúe la ABG. PAOLA QUINTANA, en calidad de Secretaria RT. CÍTESE Y NOTIFIQUESE.

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN PUJILÍ, PROVINCIA DE COTOPAXI. Pujilí, lunes 30 de marzo del 2026, a las 14h57. VISTOS: Atento el juramento rendido por el señor Luis Fausto Chiguano Gaumangate, se ordena la CITACIÓN a la demandada JESSICA HIRALDA CHALUIZA PASTUÑA, por medio de la prensa en uno de los diarios de mayor circulación que se editan en esta provincia, por tres veces, a fin de que dentro de los veinte días posteriores a la última publicación en el término de quince días más, conteste la demanda, conforme así lo determina el Art. 56 y 333, numeral 3 del COGEP, bajo prevenciones legales, de no hacerlo, se procederá en rebeldía: la publicación se realizará con el presente auto y el auto de calificación a la demanda. NOTIFIQUESE.- f) Dr. Milton Gustavo Hernandez Andino, Juez de la Unidad Judicial Multicompetente Civil con sede en el cantón Pujilí. f) La secretaria (RT).- Lo que comunico por Ley. Le prevengo de la obligación que tiene de señalar domicilio judicial y correo electrónico, a fin de que reciba las notificaciones de Ley, quedando de esta manera legalmente citado. Certifico.

Ab. Paola Quintana Oyo  
SECRETARIA (RT) DE LA UNIDAD

28-29-14-026 04-14-026 001-21972

Juicio No. 05332-2023-00617  
**UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL  
 CON SEDE EN EL CANTÓN SALCEDO.**  
 Salcedo, lunes 23 de marzo del 2026, a las 11h23.  
**EXTRACTO**

**Causa:** COBRO DE PAGARÉ A LA ORDEN

**Actor/a:** DRA. IVETT PAULINA VELASCO MESIAS, PROCURADOR JUDICIAL DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LA PEQUEÑA EMPRESA "CACPECO"

**Demandado/a:** GUAMAN VELASTEGUI ANA CECILIA Y TOAPANTA CHICAIZA LUIS ORLANDO

**Trámite:** EJECUTIVO

**Juez:** UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN SALCEDO

**Cuántia:** TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE DÓLARES AMERICANOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 3.889,94)

**Juicio:** 05332-2023-00617

**DEMANDA:** "Mis nombres y apellidos son IVETT PAULINA DEL AMOR VELASCO MESIAS, con cédula de ciudadanía No. 1706046230, con número de Inscripción en el Foro de Abogados de Cotopaxi No. 05-1991-2, casada, abogada, domiciliada en la calle Laguna Cononaco s/n y Laguna Cuyabeno, sector Loco, parroquia Juan Montalvo, cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, con correo electrónico ivettela@yahoo.es

Mi comparecencia la hago como Procuradora Judicial de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Pequeña Empresa de Cotopaxi "CACPECO" Ltda., mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Tercera del cantón Latacunga a cargo del Dr. José Gabriel León Ramírez, el 28 de Junio del 2016, por la señora Licenciada en Administración de Empresas, Virginia del Carmen Escobar Jácome de Tovar, con C.C. No. 0500857933, de estado civil sector Loco, parroquia Juan Montalvo, cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, en su calidad de Gerente General de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Pequeña Empresa de Cotopaxi "CACPECO" Ltda.

(...) SEXTO.- FUNDAMENTOS DE DERECHO. - Con estos antecedentes y en virtud que el pagaré a la orden que adjunto reúne los requisitos determinados en los artículos 347 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos, 186 y siguientes del Código de Comercio demandando en Procedimiento Ejecutivo a los señores: GUAMAN VELASTEGUI ANA CECILIA Y TOAPANTA CHICAIZA LUIS ORLANDO, en calidad de aceptantes. (...) OCTAVO.- PRETENSión CLARA Y PRECISA QUE SE EXIGE. - Por los antecedentes expuestos solicito que en sentencia se sirva disponer: 1.- El pago del valor del saldo del capital adeudado es el de TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO DÓLARES AMERICANOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 3.565,94). 2.- El interés de mora y el interés legal cálculo de conformidad con las regulaciones vigentes al momento que se hizo exigible la obligación de pago hasta la total cancelación de la deuda conforme consta del documento anexo. 3.- Al pago de un sexto por ciento del capital conforme a lo dispuesto en el Código de Comercio. 4.- Las costas procesales en las que se incurra así como los honorarios de la defensa. 5.- Acepto reconocer abonos parciales que se justifiquen en legal y debida forma. (...). f). ABOGADA IVETT PAULINA DEL AMOR VELASCO MESIAS, Procuradora Judicial de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Pequeña Empresa "CACPECO"

**UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN SALCEDO.** Salcedo, martes 20 de junio del 2023, a las 11h49. VISTOS: En mi calidad de Juez de la Unidad Judicial Multicompetente Civil con Sede en el Cantón Salcedo, de conformidad a la acción de personal Nro. 1590-DPX-2022/XA, de fecha 17 de octubre del 2022, suscrita por el Dr. Mario Guillermo Ríos Domínguez en calidad de Director Provincial del Consejo de la Judicatura en Cotopaxi, el Art. 178 de la Constitución de la República del Ecuador, Art. 213, 244 y 245 del Código Orgánico de la Función Judicial. En lo principal asumo la competencia sobre la demanda de COBRO DE PAGARE A LA ORDEN, presentada por la Dra. IVETT PAULINA VELASCO MESIAS en calidad de Procuradora Judicial de VIRGINIA DEL CARMEN ESCOBAR JACOME DE TOVAR quien es Gerente General y Representante Legal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Pequeña Empresa "CACPECO LTDA." en calidad de parte actora, en contra de GUAMAN VELASTEGUI ANA CECILIA con C.C. 0502284466, TOAPANTA CHICAIZA LUIS ORLANDO con C.C. 0502168305, como deudores principales; para lo cual es necesario realizar las siguientes consideraciones:

**PRIMERA.- CALIFICACIÓN.-** La demanda que antecede, es clara, completa y reúne los requisitos de ley previstos por el artículo 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos, por tanto, se acepta al trámite EJECUTIVO que le corresponde ya el PAGARE A LA ORDEN constituye un título ejecutivo al tenor de lo prescrito en los artículos 347.5, 348 y 349 del Código Orgánico General de Procesos, ya que contiene una obligación clara, pura, determinada y actualmente exigible. Se toma en cuenta al Abogado señalado por la parte actora para que represente a la ejecutante en la presente causa, hasta cuando la parte actora lo creyere conveniente.

**SEGUNDO.- CITACIÓN.-** Cítese con copia de la demanda y este auto en el lugar que se indica a GUAMAN VELASTEGUI ANA CECILIA con C.C. 0502284466, TOAPANTA CHICAIZA LUIS ORLANDO con C.C. 0502168305; como deudores principales, mediante atento Deprecatorio Electrónico enviado a la Unidad Judicial Civil con sede en el Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi, remitiéndose el despacho suficiente, quien deberá observar lo previsto en los Arts. 53 y 78 del Código Orgánico General de Procesos.

En virtud de lo establecido en lo establecido en los artículos 351, 352, 355 y 333.3 del COGEP se concede el término de QUINCE (15) DÍAS a fin de que el ejecutado cumpla con la obligación, formule oposición, reconvenga o proponga excepciones conforme de manera taxativa lo prevé el artículo 353 ibidem, bajo prevención que de no hacerlo se pronunciará inmediatamente SENTENCIA ordenando el pago, misma que no será susceptible de recurso alguno, tal como lo prescribe la norma del artículo 352 ibidem. Para el cumplimiento de lo ordenado la parte solicitante deberá prestar las facilidades necesarias. **TERCERO.- ANUNCIO PROBATORIO.-** Considérese el anuncio de los medios probatorios señalados en la demanda, situación que estará a lo previsto en el artículo 354 ibidem, en el evento que se formule oposición debidamente fundamentada. **CUARTO.- GENERALIDADES.-** Téngase en cuenta la Cuántia fijada, el Casillero Judicial, el correo electrónico y la autorización conferida a su Abogado Defensor, para recibir futuras notificaciones que le correspondan dentro de la circunscripción de esta Judicatura. Actúe en esta causa el Abg. Juan Carlos Cabuco Tonato en calidad de Secretario Titular de esta Dependencia Judicial.-NOTIFIQUESE, CÍTESE Y CÚMPLASE.-

**UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN SALCEDO.** Salcedo, viernes 13 de marzo del 2026, a las 09h23. VISTOS: Una vez que la Doctora Ivett Paulina Velasco Mesias, Procuradora Judicial de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "CACPECO", ha dado cumplimiento a lo ordenado en auto de sustanciación de folio 69, dispongo:

1) Al amparo en lo determinado en el artículo 56.1 del Código Orgánico General de Procesos, dispongo citar a los demandados señores GUAMAN VELASTEGUI ANA CECILIA Y TOAPANTA CHICAIZA LUIS ORLANDO, por la prensa, mediante tres publicaciones que se realizarán en fechas distintas en un periódico de amplia circulación de la ciudad de Latacunga;

2) La publicación contendrá un extracto de la demanda, el auto de calificación, y esta providencia;

3) Transcurridos 20 días después de la última publicación correrá el término para contestar la demanda por parte de los Accionados. NOTIFIQUESE.-Lo que comunico para los fines de Ley, previniendo a la demanda la obligación que tiene de señalar domicilio judicial en esta jurisdicción para recibir sus futuras notificaciones; en caso de no hacerlo se procederá en su rebeldía. CERTIFICO.

**CABUCO TONATO JUAN CARLOS  
 SECRETARIO**



**CARACTERÍSTICAS DE LOS TERRENOS:**

UBICACIÓN PRIVILEGIADA    ACCESIBILIDAD    SEGURIDAD    ENTORNO NATURAL    OPORTUNIDAD DE CRECIMIENTO

¡NO PIERDAS LA OPORTUNIDAD DE INVERTIR EN TU FUTURO!

CONTACTA CON NOSOTROS PARA OBTENER MÁS INFORMACIÓN Y RESERVAR TU TERRENO CON \$2.000 HOY MISMO. ¡NO TE ARREPENTIRÁS!

28-14-026 04-14-026 001-21976

**CITACIÓN JUDICIAL  
 UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN LATACUNGA**

Se hace saber que sigue MOREJÓN BRAZALES MARIA BELEN. En contra de CEVALLOS RODRIGUEZ IVAN ANDRES, en el juicio Sumario en esta Unidad Judicial Civil con Sede en Latacunga.-

**JUICIO EJECUTIVO - No. 05333-2023-00642.**

**ACTOR:** MOREJÓN BRAZALES MARIA BELEN.

**DEMANDADOS:** CEVALLOS RODRIGUEZ IVAN ANDRES.

**CUANTÍA:** \$ 49.649,16.

**CONTENIDO DE LA DEMANDA.**

**MOREJON BRAZALES MARIA BELEN,** ecuatoriana, mayor de edad, con cédula de ciudadanía N° 030323430-1, de estado civil soltera, de ocupación comerciante, con domicilio en la Provincia de Cotopaxi, Cantón Latacunga, barrio Las Fuentes; ante Usted con el debido respeto comparezco y presento la siguiente Demanda Ejecutiva.

**II. IDENTIFICACIÓN DE LOS DEMANDADOS Y LUGAR DE CITACIÓN**

El demandado responde a los nombres de **IVAN ANDRES CEVALLOS RODRIGUEZ** con C.C. 171782416-1 en calidad de Deudora Principal; se especifica que el correo electrónico es el siguiente anddyus@hotmail.com.

Solicito que al demandado se le cite en su lugar de trabajo por medio del Teniente Anthony Delgado Barreno, el cual es el JEFE DE TALENTO HUMANO FAE, en el ALA 11, ya que el demandado el señor **IVAN ANDRES CEVALLOS RODRIGUEZ**, posee el rango de Sargento Segundo en la FAE, ALA 11, el cual trabaja en el área de técnico operativo de vuelo, en los servicios aeroportuarios; para lo cual brindaré las facilidades del caso, sin perjuicio de que los demandados puedan ser citados personalmente en el lugar que se los encuentre.

Para mayor precisión se adjunta el croquis con la respectiva fotografía del domicilio señalado.

**III. FUNDAMENTOS DE HECHO**

De la Letra de Cambio que una foja útil adjunto, emitida y aceptado en el cantón Latacunga, en fecha 24 de marzo del 2022, vendrá a su conocimiento que el señor **IVAN ANDRES CEVALLOS RODRIGUEZ** en calidad de Deudor Principal, mantuvo con la Sra. **MOREJON BRAZALES MARIA BELEN** una deuda que hasta la actualidad no ha sido cancelada, razón por la cual a la actualidad deben la cantidad de **CUARENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 45.000,00)** pagaderos hasta el 19 de marzo del 2023 (360 días), con una tasa del interés legal del 10% anual desde su vencimiento, más los intereses por mora del 1% de conformidad con la ley.

**VI. PRETENSIONES QUE SE EXIGE**

Con los antecedentes expuestos, amparado en las disposiciones legales invocadas anteriormente, teniéndose por promovida la presente acción; y, por cuanto el demandado no me han cancelado el valor de la obligación constante en la Letra de Cambio, comparezco ante su Autoridad y demandando en juicio de Procedimiento Ejecutivo al señor **IVAN ANDRES CEVALLOS RODRIGUEZ** en calidad de Deudora Principal, a fin de que su Señoría en sentencia disponga el pago de los siguiente rubros:

CONCEPTO	MONTO
CAPITAL	45.000
COSTAS PROCESALES (10%)	4.500
INTERÉS LEGAL (10% x 11 días)	135.63
INTERÉS POR MORA (1% x 11 días)	13.53
<b>TOTAL</b>	<b>49.649,16</b>

**CALIFICACIÓN DE LA DEMANDA.**

**UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA.** Latacunga, martes 18 de abril del 2023, las 11h54. VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa, en mi calidad de Juez Titular de la Unidad Judicial Civil, con sede en el cantón Latacunga. En lo principal, con fundamento en lo que disponen los Arts. 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos, se califica la demanda que antecede como clara, precisa y cumple con los requisitos legales previstos en la ley, la misma que se fundamenta en una Letra de Cambio, documento que constituye título ejecutivo, al tenor de lo previsto en los artículos 347 numeral 4 y 348 ibidem, en concordancia con el Art. 114 del Código de Comercio, ya que contiene una obligación clara, pura, determinada y actualmente exigible. Por lo que se admite a trámite mediante PROCEDIMIENTO EJECUTIVO.- Se ordena se CITE al demandado señor **CEVALLOS RODRIGUEZ IVAN ANDRES**, en Persona, por ser su lugar de trabajo, conforme consta en el escrito que se atiende, para lo cual se adjuntará copias de la demanda, documentos adjuntos y este auto inicial. Para la práctica de esta diligencia cuéntese con uno de los señores citadores de este Distrito Judicial, quien observará lo previsto en los Arts. 54, 55, 63 del COGEP. En aplicación de los artículos 355 y 333 numeral 3 del Código Orgánico General de Procesos, se concede el término de quince (15) días al demandado a fin de que conteste la demanda, o en el mismo término cumpla con la obligación o proponga excepciones conforme lo prevén los artículos 351, 352 y 353 ibidem, bajo prevención que de no hacerlo se pronunciará inmediatamente sentencia conforme se dispone en la parte final del Art. 352 del referido cuerpo legal.- Póngase en conocimiento de la parte demandada el anuncio de prueba hecho por la parte actora, a fin de que pueda ejercer el principio de contradicción, conforme lo señala el numeral 6 del Art. 168 de la Constitución de la República, en concordancia con el Art. 165 del COGEP, la misma que se calificará su admisibilidad de conformidad a lo previsto en el Art. 160 del Código Orgánico General de Procesos, que determina: "...Admisibilidad de la prueba. (Reformado por el Art. 27 de la ley s/n, R.O. 517-S, 26-VI-2019).- Para ser admitida, la prueba debe reunir los requisitos de pertinencia, utilidad, conducencia y se practicará según la ley, con lealtad y veracidad. La o el juzgador dirigirá el debate probatorio con imparcialidad y estará orientado a esclarecer la verdad procesal. En la audiencia preliminar o en la segunda fase de la audiencia única, la o el juzgador rechazará de oficio o a petición de parte la prueba impertinente, inútil e inconducente. La o el juzgador declarará la improcedencia de la prueba cuando se haya obtenido con violación de la Constitución o de la ley. Carece de eficacia probatoria la prueba obtenida por medio de simulación, dolo, fuerza física, fuerza moral o soborno..."- Téngase en cuenta el domicilio judicial señalado por la parte actora, para recibir sus notificaciones, así como a su abogado defensor y la autorización concedida al mismo. Adjúntese la documentación que se acompaña.- Actúe el Abg. Ricardo López Araúz, en calidad de Secretario Encargado de esta Unidad Judicial Civil.- Cítese y Notifíquese.-

**CITACIÓN POR LA PRENSA.**

**UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA.** Latacunga, martes 22 de octubre del 2024, a las 13h09. VISTOS: Agréguese al proceso el escrito que antecede.- En lo principal, se dispone: 1).- Incorpórese a los autos los oficios remitidos por las diferentes entidades públicas, con sus respectivas contestaciones, para los fines de ley correspondientes. 2).- Una vez que la actora **MARIA BELEN MOREJÓN BRAZALES**, ha procedido a rendir bajo juramento que desconoce el domicilio y residencia del demandado **CEVALLOS RODRIGUEZ IVAN ANDRES**. Al efecto juramentada que fue en legal y debida forma, prevenida de las penas del perjurio e interrogada ha manifestado: "...que pese a que se ofició por parte de la Unidad Judicial a las diferentes entidades públicas no ha sido posible determinar su domicilio y residencia", por cuanto la actora ha manifestado expresamente que se realice la citación por un medio escrito en consecuencia de conformidad con el Art. 56 numeral 1 del Código General de Procesos: "Publicaciones que se realizarán en tres fechas distintas, en un periódico de amplia circulación del lugar. De no haberlo, se harán en un periódico de la capital de provincia, así mismo de amplia circulación. Si tampoco hay allí, en uno de amplia circulación nacional. La publicación contendrá un extracto de la demanda o solicitud pertinente y de la providencia respectiva. Las publicaciones íntegras se agregarán al proceso.", en aplicación de la norma legal antes mencionada y por cuanto la actora ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la norma antes citada y ante su juramento rendido se dispone: CÍTESE al demandado **CEVALLOS RODRIGUEZ IVAN ANDRES** con el extracto de la demanda y este auto mediante tres publicaciones que se realizarán en uno de los diarios de mayor circulación de la ciudad de Latacunga, a fin de que el demandado en el término de (15) QUINCE DÍAS después de 20 días de la última publicación efectuada a fin de que conteste la demanda, o en el mismo término cumpla con la obligación o proponga excepciones conforme lo prevén los artículos 351, 352 y 353 ibidem, del COGEP, bajo prevención que de no hacerlo se pronunciará inmediatamente sentencia conforme se dispone en la parte final del Art. 352 del referido cuerpo legal.- Notifíquese.-

**Abg. Ricardo Javier López Araúz  
 SECRETARIO UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN LATACUNGA**

Ingresar a nuestra página web [www.lagaceta.com.ec](http://www.lagaceta.com.ec) y aquí siempre hallarás toda la información.

Síguenos en: [f La Gaceta Cotopaxi](https://www.facebook.com/LaGacetaCotopaxi) [@LaGacetaL](https://www.instagram.com/LaGacetaL)



EMPLEOS

**SE NECESITA PERSONAL**

Empresa del sector industrial requiere contratar:

**TÉCNICO EN INGENIERÍA INDUSTRIAL**

- Con conocimientos en manejo de maquinaria industrial automatizada para fabricación de prefabricados de concreto y procesos industriales.

**PROFESIONAL / ADMINISTRADOR DE PLANTA**

- Con experiencia en administración de plantas industriales y manejo de personal.
- Capacidad de liderazgo y organización.

**Requisitos generales:**  
Responsabilidad y compromiso  
Disponibilidad inmediata

**Interesados:**  
Enviar su hoja de vida al correo: [fabricocadoblockec@gmail.com](mailto:fabricocadoblockec@gmail.com)  
Cualquier información llamar al 0992760128 - 0993356945

EMPLEOS

**OPORTUNIDAD LABORAL**

Importante organización requiere incorporar a su equipo organizacional un/a profesional con experiencia comprobada en **ventas y manejo de clientes**

**PERFIL REQUERIDO:**

- Experiencia mínima de **2 años** en posiciones similares
- Manejo de herramientas informáticas, especialmente **Excel** (nivel intermedio)
- Alta capacidad de **negociación** y orientación a **resultados**
- Organización, disciplina y **trabajo en campo**
- Excelente **comunicación** y presencia profesional
- Disponibilidad **inmediata**

**SE VALORARÁ:**

- Conocimiento del **mercado local**
- Experiencia en entornos **dinámicos** y **cumplimiento de metas**

**ENVÍO DE CV VÍA WHATSAPP:**  
099 457 6517  
Indicar en el mensaje: **Postulación - Ventas**

**POSTULACIONES A:**  
[latacunga29@gmail.com](mailto:latacunga29@gmail.com)  
Indicar en el asunto: **Postulación - Ventas**

BIENES RAÍCES

**VENDO**

**DPTO. 3 DORMITORIOS**

**0999749131**

Quito - Sector Embajada Americana

- Planta baja en edificio dentro de la Urbanización Jardines de Amagasi
- 3 dormitorios con baño completo cada uno
- 3 baños completos y 1 baño social
- Sala de estar
- Sala, comedor, cocina y área de máquinas
- Patio con bbq y jardín
- 2 parqueaderos cubiertos
- 2 bodegas
- Cuarto de servicio con baño completo
- Terraza con área de secado
- Guardiania y monitoreo las 24h del día
- Área de construcción 135 m2
- Área abierta 58 m2

VIARIOS

COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS INTERPROVINCIAL "COTOPAXI"

**NUEVO SERVICIO DE ENCOMIENDAS**

EN ALIANZA CON

**TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL DURÁN**

*Trasandina*

ARRIENDOS

**OPORTUNIDAD ÚNICA DE ARRIENDO EN PANAMERICANA SUR, SECTOR AVELINA!**

Un espacio versátil y estratégico para tu negocio

**AMPLIA SUPERFICIE:** 5400 metros cuadrados de terreno para adaptarlo a tus necesidades (patios de maniobra, almacenamiento al aire libre, parqueadero, etc.). **INFRAESTRUCTURA:** Bodega de 200 m<sup>2</sup>, ideal para almacenamiento de mercancías o equipos y 400 m<sup>2</sup> de bodega para expansión. Oficina de 200 m<sup>2</sup>, un espacio cómodo y funcional para tu equipo administrativo.

Cuenta con **todos los servicios básicos**.

**Ubicación Estratégica:**  
Excelente visibilidad y fácil acceso para vehículos de carga y clientes.

INFORMES AL: 0995 2273 72

**IMPORTANTE EMPRESA SALCEDO**  
Requiere contratar

**ASISTENTE CONTABLE**

**TITULACIÓN:**  
Contabilidad y Auditoría

**EXPERIENCIA:**  
Mínimo UN año de experiencia en áreas afines.

**CONOCIMIENTOS EN:**  
Sistemas Contables, IESS, SRI, Facturación Electrónica

Fecha máxima de Recepción de Hojas de Vida: 10 de Mayo de 2026  
Envíanos tu hoja de vida al correo: [seleccionavicola1@gmail.com](mailto:seleccionavicola1@gmail.com) indispensable tener referencias laborales.

**N&N ASOCIADOS SE VENDE**

Lotes de terreno de 300m2 con todos los servicios, escrituras inmediatas.

Informes:  
0987 33 64 87  
0984 58 92 90

COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS INTERPROVINCIAL "COTOPAXI"

**LATACUNGA LA MANÁ QUEVEDO AMBATO QUITO**

ENCOMIENDAS

**DE OPORTUNIDAD SE ARRIENDA LOCAL COMERCIAL EN PUJILÍ**

En las calles Rafael Morales y Juan Salinas, a 100 metros del parque central.

Tiene 1 cocina múltiple, 1 bodega, 1 salón amplio, 2 baños y 1 patio.

Informes al: 0984074336

**EMPRESA FLORÍCOLA EN MULALÓ**

REQUIERE CONTRATAR: **INGENIERO CIVIL**

Experiencia mínima: 1 año

Actividades: Supervisión de obras civiles dentro de la finca. Planificación y ejecución de proyectos (invernaderos, drenajes, vías internas, reservorios) todo referente a obra civil. Control y manejo de materiales, presupuestos y tiempos. Elaboración de informes técnicos. Coordinación y control de personal en campo, Manejo de AutoCAD y/o Project

Enviar hoja de vida a: [empleo1@mulrosas.com](mailto:empleo1@mulrosas.com)

**SE VENDE CASA**

**CONJUNTO LA ROCA SECTOR LOCOA**

2 pisos, 3 habitaciones, 3 baños, sala, comedor, cocina, guardiania 24 horas.

INF: 0987 336487 - 0984 589290

COOPERATIVA DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL DE PASAJEROS

**Expreso Tulcán**

**TULCAN SAN GABRIEL IBARRA OTAVALO CARCELÉN STO. DOMINGO**

ENCOMIENDAS

BIENES RAÍCES

**SE VENDE HERMOSA CASA EN LOCOA**

550m2 de terreno, 370m2 de construcción, consta de 5 baños, 4 habitaciones, 3 salas, 2 bodegas, garaje para 5 autos.

INFORMES: 0987336487 0984589290

BIENES RAÍCES

**SE VENDE CASA**

En conjunto La Pedrera, sector Locoá, junto a la Unidad Educativa Cec

INFORMES: 0993 718961

**SE VENDE**

Casa de campo en Zumbalica Norte, con 3 dormitorios, cuarto de estudios, sala, cocina, comedor, 1 baño, cuarto de lavandería, área para bodega, patio delantero y áreas verdes.

INFORMES: 099 577 6548 099 277 2669

**¡SE VENDE TERRENO!**

1000m<sup>2</sup> - OPORTUNIDAD ÚNICA

Ubicación: Parroquia Eloy Alfaro, Barrio Sarapamba

Accesibilidad: A pocos metros de la E35

Conectividad: A 5 min del Intercambiador de Pujilí

Documentos al día

Zona Segura

PRECIO: \$13,000

INFORMES Y VISITAS: 0984 558 210 | 0984 032 991

**SE VENDE**

Terreno de 300 m esquinero en la urbanización Los Cerezos en Belisario Quevedo.

INFORMES AL: 098-389-3585

**NN Asociados**

**SE VENDE CASA EN LOCOA**

387m2 de terreno 340m2 de construcción, 4 habitaciones, 1 estudio, 5 baños, 2 salas, comedor, cocina, pergola, bodega, cuarto de máquinas, garaje para 3 autos.

INF: 0987 336 487- 0984 589 290

**SE VENDE UNA CASA EN QUITO**

Sector Redondel de La Villaflores, esquinera, comercial frente a la parada del Trolebus, con local de arriendo.

INFORMES: 0998 280 452 0983 498 490

**CASA EN VENTA LOCOA -URBANIZACIÓN SANTA ELENA**

400m2 construcción, 320m2 de terreno. Dos salas, comedor, cocina moderna, 5 baños, garaje para 3 autos, amplia pérgola.

INFORMES: 0987 33 64 87 0984 58 92 90

**QUINTA EN VENTA SECTOR BELISARIO QUEVEDO A 5 MINUTOS DE LA CIUDAD**

2700m2 de terreno, 2 casas con todos los servicios.

INFORMES: 0987 33 64 87 0984 58 92 90

**SE VENDE LOTE DE TERRENO DE 3640 M2, UBICADO EN CRISTO REY**

Superficie plana, para consolidarse con todos los servicios básicos.

INFORMES: 0985 341 050 0984 321 900

**VENDO CASA EN EL CENTRO HISTÓRICO**

CALLE HERMANAS PAEZ

INFORMES: 2800683 0992609154

(1)

## Perla Andina impulsa su crecimiento con nueva planta para producción de vino de mortiño



Dirigentes y socios de la Asociación Perla Andina, en Sigchos.



Foto: W.C/La Gaceta

La empresa ofrece una variedad de vinos y mermeladas a base de mortiño. Además de Sigchos, la materia prima es adquirida en otras ciudades.

**Fernando Charco**, gerente de la Organización Comunitaria Perla Andina, ubicada en el cantón Sigchos, provincia de Cotopaxi, informó que avanza la construcción de la segunda etapa del área de producción, proyecto que cuenta con el apoyo de la Prefectura de Cotopaxi y que lleva dos meses de ejecución.

El presupuesto asignado es de 225 mil dólares y se prevé que la obra sea entregada hasta agosto del presente año. Los dirigentes solicitaron a la Prefecta que, en caso de requerirse recursos adicionales, se garantice la culminación total del proyecto. La infraestructura contempla un área de 600 metros cuadrados distribuidos en dos

plantas.

La Organización Perla Andina está integrada por 42 socios, entre ellos personas adultas mayores y con discapacidad, por lo que esta obra representará un importante apoyo económico para sus familias. Además, el nuevo espacio permitirá incrementar la producción de vino de mortiño.

La asociación cuenta con 12 años de experiencia en la elaboración del vino de mortiño Perla Andina. Actualmente produce 1.200 litros mensuales, lo que genera ingresos aproximados de 10 mil dólares. Las utilidades se reinvierten en el mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento. La mayor parte de la producción se comercializa en el mercado nacional y un porcentaje menor se destina a exportaciones.

Charco señaló que la producción local de mortiño en Sigchos no es suficiente para cubrir la demanda, por lo que deben adquirir la fruta en ciudades como Ibarra y Riobamba, entre otras. Añadió que trabajan en un proceso de investigación para impulsar el cultivo del mortiño y reducir la dependencia de la producción silvestre que crece en los páramos de la zona.

Perla Andina, además del vino de mortiño, ofrece productos con sabores de jamaica, mora y frambuesa, así como mermeladas. La proyección es ampliar su portafolio con nuevos derivados de esta fruta.

(1)

## Historias de restauradoras Mujeres de arte en Latacunga



Foto: Cortesía

Restaurar imágenes es una tarea demandante que demora muchas horas, días o semanas.

En este cantón existen pocos espacios donde se restauran imágenes que ponen en práctica técnicas antiguas para rescatar las estatuillas, en su mayoría religiosas.

**Mercedes toca** las imágenes religiosas, como si fuesen de cristal. Las mira amorosamente, mientras sus dedos se balancean por cada rincón de las figuras de santos, vírgenes y mártires elaborados en cerámica, y madera que llegan con fisuras, descascarados o cualquier emergencia que suele presentarse en los avatares del tiempo.

Tenía 21 años, cuando se vio al frente de figuras que requieren restauración. No tenía idea de qué o cómo repararlas. Buscó ayuda, aprendió secretos, investigó sobre los materiales y aunque le llevó tiempo, aprendió a devolverles, su forma, textura, e inefable aspecto que encierra el misticismo de algunas figuras de siglos pasados.

A Mercedes la visitan de otras ciudades y provincias. Sus manos son mágicas dicen algunos clientes de su local ubicado al frente del cementerio central en Latacunga. Este espacio suele atender todos los

días, incluso domingo cuando los clientes así lo demandan.

“Desde que aprendí a restaurar imágenes me enamoré de los detalles, los colores, lo hago con cariño”, explica la mujer que lleva un cuarto de siglo, devolviendo su encanto a las figuras religiosas, objeto de devoción de los fieles católicos.

Cuenta que ningún trabajo se parece a otro. Hay imágenes que pueden restaurarse con un pequeño retoque y no se demora más allá de unas horas. Del otro lado hay imágenes, generalmente las más antiguas que requieren un cuidado extremo y esperar entre intervención pues mientras más antiguas, más delicadas. Su restauración total puede demorar meses.

Aunque sus hijos no siguen su legado, Mercedes continuará con su oficio hasta que la magia restauradora de sus manos se extinga